

## 6. Creación del Centro de Documentación e Investigación Musical en la Universidad de Pamplona

■ Graciela Valbuena Sarmiento

*“El trabajo con miles de documentos - esa condensación de historia en un programa, una foto, una pintura rescatada y puesta un valor, una cinta grabada, una ficha de grabación donde aún se ve la mancha de café - permite afirmar enfáticamente que nada está más vivo que un archivo.”*

*Marita Fornaro Bordolli*

Este capítulo es una síntesis del proyecto de investigación “Creación del centro de documentación e investigación musical y centro de recursos de la frontera Colombo – Venezolana”, beneficiario de la convocatoria de proyectos de la Vicerrectoría de investigaciones de la Universidad de Pamplona del año 2010, cuya finalidad fue documentar los recursos musicales institucionales con los que contaba el Programa de Música, y poner en evidencia las fortalezas y necesidades documentales e investigativas del mismo; que se suplirían mediante el análisis documental y la gestión de aspectos administrativos para la creación del centro, la unión de esfuerzos institucionales de orden académico y la estructuración de las áreas necesarias para el funcionamiento reglamentado del CEDIMUP y el CeR<sup>1</sup> del Programa de Música de la Universidad de Pamplona. El proyecto estuvo liderado por la autora de este escrito, como investigadora Principal líder del Grupo de Investigación en Música, educación y visuales, quien contó con la participación de una co-investigadora del Programa de Licenciatura en Educación Artística, la profesora Karol Zuley Martínez Contreras.

---

<sup>1</sup> La sigla CEDIMUP y el CeR desde ahora representará en el texto el Centro de Documentación e Investigación Musical de la Frontera Colombo – Venezolana y el Centro de Recursos del Programa de Música de la Universidad de Pamplona.

El proyecto de creación del Centro de Documentación e Investigación Musical y el Centro de Recursos de la Frontera Colombo - Venezolana nace por la necesidad de contribuir con los principios de la documentación en la región, tales como la recuperación, salvaguarda, protección, divulgación y fomento del patrimonio cultural de Norte de Santander.

Al respecto, el periodo diagnóstico permitió detectar dos importantes insolencias:

1. Una deficiencia en la custodia y preservación de las experiencias, generalmente ejecutadas por colectivos de prácticas de tradición oral o por las mismas prácticas académicas, las cuales no recibieron tratamiento editorial, a pesar de socializar sus resultados.
2. La falta de un espacio físico adecuado para las necesidades documentales, donde convergieran archivos sonoros y escritos dispersos en la región; es decir, un centro de documentación e investigación musical, un centro de recursos de la frontera Colombo – Venezolana, dadas las condiciones generadas por la región frontera.

El equipo de trabajo inicialmente motivado por la donación de un archivo de partituras que la Gobernación de Norte de Santander, legó a la Universidad de Pamplona, propuso el proyecto denominado “Documentación e Investigación Musical en el Ambito Regional Universitario”. Este equipo de trabajo realizó sendas actividades de inventario dentro del archivo musical, así como a trabajos de grado, informes de trabajo social y memorias de las jornadas de investigación musical en el aula, de los programas de música y educación artística. A lo anterior se sumó la motivación por evidenciar la producción investigativa y compositiva de los músicos regionales y el ánimo por ampliar el campo de acción de la pesquisa bibliográfica, para así dinamizar los espacios académicos relacionados con la documentación, la investigación y la creación musical.

En el ámbito regional, a partir de la ejecución de la propuesta sumada a la gestión realizada al interior de la institución, se propuso la creación de los señalados espacios CEDIMUP y CeR, con el doble propósito de afianzar las relaciones interinstitucionales en el ámbito cultural con la región frontera y propiciar un espacio donde convergiera el patrimonio material e inmaterial, sonoro y escrito que se encontraba disperso en la región.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se creó bajo un espacio sistematizado que reunía el patrimonio musical material e inmaterial disperso, garantizando su difusión y con aprovechamiento bajo la mirada de la investigación y la formación cultural, con el resguardo de un personal cualificado en el área de la música.

Su creación se justificó, además, para resaltar los valores musicales regionales, el avance en términos de documentación e investigación musical y la protección del patrimonio inmaterial del nororiente colombiano. Más allá de esto, la importancia de desarrollar este proyecto radicó en generar espacios de diálogo entre los diferentes sectores culturales de la región, quienes tenían una incipiente articulación, sin ningún eje que propiciara la comunicación.

En términos de innovación el proyecto permitió centralizar, coleccionar y proteger el patrimonio musical, además de reconocer, en su justo valor, la producción del conocimiento musical.

El CEDIMUP y el CeR fueron forjados bajo tres parámetros: la documentación como espacio que permite el tratamiento de la fuente, la investigación expresada en la posibilidad de acceder a ellos para estructurar procesos generadores de conocimiento y el centro de recursos como espacio académico integrador y dinamizador del conocimiento, los saberes y la creatividad.

Durante el trayecto de ejecución, el proyecto se orientó hacia el conocimiento de los mecanismos de rescate, protección, salvaguardia y fomento del conocimiento del patrimonio musical material e inmaterial en el ámbito universitario de la región, dado que en el departamento de Norte de Santander no existía un ente interlocutor estructurado que recopilara y resguardara la memoria viva del quehacer artístico dialogante entre el patrimonio y la comunidad.

Es importante precisar que el trabajo de archivo inició con la recepción del inventario inicial conformado por 88 cajas con partituras de diversa índole, en condiciones de humedad y acceso directo a ellas; labor que se documentó por parte de la co – investigadora y que reposa en el informe final de actividades (Martínez, 2013). Seguidamente, se realizó de manera periódica el listado de obras y el inventario indizado por un equipo de trabajo conformado por las docentes investigadoras y un grupo de estudiantes. Para tal efecto, se abrió un Semillero de Investigación, con el apelativo de Semillero INMÚSICA, radicado institucionalmente bajo la coordinación de la investigadora principal. Las actividades que desarrollaron los integrantes del semillero fueron labores técnicas documentales e investigativas, mediante el tratamiento de las fuentes primarias, su respectiva digitalización mediante escáner, la realización de listas y finalmente indización en las categorías previstas por la investigación.

El siguiente paso fue establecer contactos con otros centros de documentación del país, para lo cual se inscribió el CEDIMUP y el CeR a la Red Nacional de Centros de Documentación e Investigación Musical, adscrito a

la Biblioteca Nacional de Colombia, en el año 2012, de lo cual se conserva el registro impreso de su participación<sup>2</sup>.

Dentro de la información más reciente relativa al CDM (2016) se puede leer lo siguiente: “Hoy en día el CDM se encuentra en un proceso administrativo propio de la función pública, relacionado con el funcionamiento de los grupos internos de trabajo, pero continúa con su objetivo misional”<sup>3</sup> (MinCultura, 2012).

Como parte de los resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto se logró actualizar el inventario del archivo, estructurar espacios para consulta de material bibliográfico como partituras, programas de mano, instrumentos musicales, biografías, trabajos de grado, trabajo social; así como la socialización de sus avances y productos mediante la divulgación en ponencias y póster en diversos eventos de documentación y educación musical en el ámbito nacional, tales como encuentros regionales y nacionales de documentación e investigaciones musicales organizadas por parte del Ministerio de Cultura, desde el año 2013 hasta el año 2019<sup>4</sup>.

## 6.1 Fundamento teórico

En el año 2011, Diana Fernández Calvo y Roxana Gardes de Fernández, musicólogas argentinas, se acercaron al tema de bibliotecas y archivos para crear un proyecto de investigación sostenido en un soporte del sistema digital de información. Las autoras refieren que en los últimos tiempos han existido diversos proyectos de sistematización de repositorios musicales tales como: el Repertorio Internacional de Fuentes Musicales (RISM), el Repertorio Internacional de Literatura Musical (RILM), The Beethoven Bibliograph, Database, Thesaurus Musicarum Latinarum (TML), Lexicon musicum Latinum mediū aevi y Saggi musicali italiani (SMI), Thesaurus Musicarum Italicarum (TMI), Thema, Essen corpus of German folksong melodies, Hochschule Essen für Musik (Fernández, 2011).

---

<sup>2</sup> El Centro de Documentación Musical de Colombia perdió su alojamiento exclusivo como micrositio en la web, bajo su denominación, y en la actualidad se encuentra alojado en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia.

<sup>3</sup> El Centro de Documentación Musical está abierto y seguirá organizadamente su labor desde la Biblioteca Nacional con el profesionalismo y el cuidado que se merecen las colecciones y los valiosísimos materiales que reposan allí. A partir de la terminación del inventario, se incentivará la investigación y el uso de estas colecciones para hacerlas vivas y generar productos que reflejen el valor del patrimonio musical de Colombia.

<sup>4</sup> Foro regional de documentación e investigación musical, Villa del Rosario (2013), Seminario internacional del Foro Latinoamericano de Educación Musical – FLADEM Valencia - Venezuela (2014), Encuentro nacional de documentación e investigación musical – Ministerio de Cultura (2014), MinCultura - Bogotá, Seminario internacional de Educación Musical – ISME (2015) Rio Grande Do Sul, Mesa nacional de investigación musical (2019) MinCultura - Bogotá.

También desde la perspectiva internacional, en el ámbito latinoamericano, destacan por un lado el Instituto de Investigaciones Musicológicas ‘Carlos Vega’ (IIMCV) de la Universidad Católica Argentina (UCA) y por otro lado la Fonoteca Nacional de Música de México, adscrita a la Secretaría de Cultura de dicho país. En esa entidad la descripción de las grabaciones de sonido permite mantener una documentación ordenada y fácil de ubicar. En este sentido, la descripción detallada de la grabación sonora y su contenido dentro de la base de datos permite una búsqueda precisa y selectiva. Los documentos están relacionados con un contexto que explica el origen y la historia.

En una contextualización de este tipo, incluyen el origen y la historia de las colecciones, así como biografías, fotografías y diversos documentos que ayudan en la comprensión de la historia. La documentación es especialmente importante cuando los medios de comunicación de sonido digitalizado mantienen un contenido en formato electrónico, pero en algunos casos pierde la fidelidad de la fuente original.

En el ámbito nacional, el ente rector es el Centro de Documentación Musical, adscrito a la Biblioteca Nacional de Colombia; que históricamente ha desarrollado gran parte de las iniciativas documentales en el país, las cuales fueron hospedadas en el micro sitio web de la investigación y documentación en la Cartografía Musical de Colombia, del Ministerio de Cultura, bajo la orientación del Plan Nacional de Música para la Convivencia - PNMC. En la actualidad, este centro está adscrito a la Biblioteca Nacional de Colombia.

El PNMC propició el fortalecimiento de los programas de prácticas musicales multifocales en el país, el robustecimiento de cerca de 700 escuelas municipales de música, el impulso a la política de formación musical desde la primera infancia hasta la universitaria, la implementación del programa de conciertos nacionales y el establecimiento del micro sitio en funcionamiento hasta la segunda mitad de la década del año 2000.

Vale la pena destacar que justamente dentro del estudio sobre los centros de documentación e investigación nacional, el Centro de Documentación Musical creado en marzo de 1976, ha sido uno de los mayores esfuerzos por documentar el patrimonio musical y sonoro de Colombia. El Centro surgió con el propósito de centralizar, coleccionar y proteger el patrimonio musical colombiano que proviene inicialmente de la tradición escrita, ampliado a otros formatos como el sonoro y el audiovisual.

El CDM cuenta con más de 22 mil documentos impresos y manuscritos, y más de diez mil horas de grabación en audio y video. Hace parte del grupo de Centros de Documentación Artística, especializado en información, investigación y documentación artística de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura de Colombia y se ocupa de dar el tratamiento adecuado con la

técnica indicada y el conocimiento necesario a los bienes de interés cultural de la nación, en el campo de la documentación artística, promoviendo su conocimiento, valoración y difusión. En el ámbito universitario se destaca el Centro de Documentación Musical de la Academia Superior de Artes de Bogotá – ASAB, de la Universidad Distrital (Facultad de Artes - ASAB, s.f.), quien inició su trayecto desde el año 1998 y se creó mediante Resolución en el año 2009, adscrito a la decanatura del Proyecto Curricular de Artes Musicales, buscando fortalecer su actividad en torno a la producción musical colombiana y latinoamericana. Durante los ocho años que antecedieron a la creación de la Facultad de Artes, recopiló, ordenó, clasificó y puso al servicio de su comunidad, las colecciones que atesoró.

Dentro de otros referentes nacionales se encuentra la labor del Centro de Documentación e Investigación Musical del Quindío, el cual se creó en el año 1984 en la ciudad de Armenia (Quindío, Colombia), por interés del sociólogo Álvaro Pareja Castro y la pedagoga musical Martha Cecilia Valencia Álvarez. Dicho centro fue creado con el propósito de asumir, dentro del proceso musical colombiano, un liderazgo investigativo, de inventario documental, educativo, de extensión y desarrollo comunitario en la Hoya del Quindío, para contribuir, de manera diversificada pero integral, tanto a la pesquisa, registro, rescate, preservación, clasificación y divulgación de su patrimonio material como de su conocimiento, que lo proyecte y dimensione de un modo creativo y dinamizador en otros procesos similares en el país. En el año 1997 constituyó la Casa Museo Musical del Quindío (Casa Museo Musical del Quindío, s.f.).

De otro lado, la estrategia para el fortalecimiento del componente de investigación del PNMC se fue materializando en términos de asignación de recursos hacia la realización de encuentros nacionales y regionales de investigación, y documentación musical, la instauración del Programa Nacional de Investigación - Formación en músicas tradicionales, y el impulso al “Programa territorios sonoros de Colombia”. Dicho programa beneficia el desarrollo musical de las regiones y la elaboración del documento titulado “Lineamientos de política para el fomento de la investigación y la documentación musical en Colombia”, el cual hace parte de una iniciativa para generar una línea de investigación artística articulada con las políticas de ciencia, tecnología e innovación, dentro del Programa de Ciencias Sociales y Humanas de Colciencias (MinCultura, 2018). A pesar de los múltiples esfuerzos realizados por el área de investigación y documentación del Ministerio de Cultura – MinCultura, por establecer este documento, a la fecha aún no ha sido ratificado por los entes rectores para la asignación de recursos en este campo, empezando por la verificación que se debe hacer desde Planeación Nacional.

En este escenario, los “encuentros regionales de investigación y documentación musical” fueron una estrategia importante de las políticas del Plan Nacional de Música para la Convivencia, por cuanto contribuían con el fomento de la producción de conocimiento sobre las prácticas musicales del país.

En este sentido, a partir del año 2008, se han venido realizando encuentros en el Pacífico Colombiano en la ciudad de Cali, en el Pacífico Norte en Quibdó, en el Caribe Colombiano en Barranquilla y Cartagena, en la zona de los Llanos en la ciudad de Villavicencio y en el eje andino, centro oriente en Tocancipá. En el año 2011, la ciudad de Pamplona (Norte de Santander, Colombia) realizó el II Encuentro Regional de Investigación y Documentación Musical Zona Centro-Oriente, cuyo anfitrión fue la Universidad de Pamplona. Se reconoce que han existido algunas iniciativas en entidades asociadas con las universidades, quienes han realizado sendos encuentros, como lo fue el promovido por ACOFARTES en el año 2007, que se llevó a cabo en Bogotá.

Al respecto, Goubert (2014) presenta una mirada en su nota editorial en lo referente al auge de eventos académicos de difusión, presentado el siguiente panorama:

Una mirada de eventos académicos donde se debate acerca de la música, bien sea con las otras artes o desde visiones puntuales como la de la educación musical, ha conformado el calendario de eventos colombianos. El Encuentro Nacional de Creación e Investigación Artística, Cali abril 2010, el Encuentro Nacional de Investigación y Documentación Musical, Bogotá diciembre de 2009, el Seminario Iberoamericano de Políticas Musicales, Bogotá noviembre de 2009, el Seminario Internacional Música, Radio y Documentos Sonoros organizado por la Radio Nacional de Colombia en agosto de 2009, el Congreso Nacional de Música en Bogotá febrero de 2009, así como otros eventos regionales han congregado también a investigadores, creadores, intérpretes e interesados en el tema de la música, incluyendo los espacios de discusión que se abren cada vez con más acogida dentro de los festivales de música del país (Editorial).

Otro aspecto relevante fue el impulso del máximo ente nacional en el tema, como lo es el Centro de Documentación Musical de la Biblioteca Nacional de Colombia, el cual a partir del año 2008 lanzó el proyecto “De la Recolección a la Digitalización” para el apoyo técnico a los centros de documentación regionales que había beneficiado, en los dos últimos años, a la Corporaloteca de la Universidad Tecnológica del Chocó - ASINCH, al Centro de Documentación de las Músicas del Río Magdalena de Comfamiliar Atlántico - Universidad del Atlántico, al IPC de Cali, y al Fondo Documental de Músicas Tradicionales de la Corporación Escuela Nueva Cultura de Bogotá.

Para lograr el reciente impulso de las actividades relacionadas con la investigación y documentación musical en Colombia han sido determinantes diferentes factores de los cuales algunos ya han sido mencionados y otros

relacionados con fenómenos que destaca Miñana Blasco (2013), tales como el factor de crecimiento del número de programas de música en las universidades colombianas de los años 90 hasta la fecha. Esto ha despertado un notable interés por las disciplinas musicológicas, en lo que refiere a estudios sobre historia social de la música, así como el estudio de fuentes y archivos que conllevan a considerar el marco normativo que sustenta la propiedad intelectual de las fuentes y el especial interés por el estudio de las músicas tradicionales, cuyo valor patrimonial es de orden inmaterial.

Dicho esto, se hace importante determinar que el planteamiento de las labores de rescate y salvaguarda de los valores del patrimonio inmaterial requiere resolver tanto elementos de archivística como los medios de almacenamiento en términos de conservación, mantenimiento, alojamiento, consulta y divulgación de sus contenidos, por lo cual se hizo necesario fundamentar el proyecto en este marco conceptual.

Desde la inconmensurabilidad de las teorías que apoyaron este proyecto fue importante definir supuestos que funcionan para la documentación en términos de fuentes de información; por cuanto se trataba de organizar, clasificar, listar y sistematizar un grupo de documentos que constituirían memoria histórica para la región. Sobre este punto, Villaseñor Rodríguez afirma que:

Existen dos campos de la actividad humana donde las fuentes de información han sido objeto de estudio: el de la teoría y metodología de la investigación, y el de la biblioteconomía y la documentación; en uno y otro se han estudiado como instrumentos de trabajo de uso indispensable para poder alcanzar la información que necesitan investigadores y usuarios de centros de información como recursos necesarios para poder acceder a la información y al conocimiento en general. Y en el campo de la biblioteconomía tales fuentes se aplican englobando a todos aquellos instrumentos que maneja o crea el profesional de la información para satisfacer las demandas y necesidades informativas de los usuarios de cualquier unidad informativa, ya sea un archivo, una biblioteca o un centro de documentación (2008, p. 116).

## 6.2 Aspectos de propiedad intelectual

Igualmente, resultaron importantes para el presente estudio las fuentes de normalización que establecieron los parámetros para el funcionamiento, desarrollo y procedimientos frente al tema de patrimonio inmaterial.

Dentro del repertorio de normativa mundial, se reconoce la convención de la UNESCO en el año 2003, ante la cual el Ministerio de Cultura Nacional ratificó su postura frente a la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial (PCI), a través de la Ley 1037, en donde se destaca para los términos de este marco los Artículos 3, 12 y 15 que refieren el tratamiento de inventarios y su actualización e informe ante el comité de la convención, así como la partici-

pación de las comunidades que creen, mantengan y transmitan el patrimonio (Congreso de la República, 2006) así:

**Artículo 3.** Se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

**Artículo 12.** Inventarios. 1. Para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, cada Estado Parte confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente. 2. Al presentar su informe periódico al Comité de conformidad con el Artículo 29 cada Estado Parte proporcionará información pertinente en relación con esos inventarios.

**Artículo 15.** Participación de las comunidades, grupos e individuos. En el marco de sus actividades de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, cada Estado Parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo (Congreso de la República, 2006).

En el ámbito de la cultura colombiana, el proyecto se fundamentó en el Artículo 12 de la Ley General de Cultura - Ley 397 de 1997:

**Artículo 12.** Del patrimonio bibliográfico, hemerográfico, documental y de imágenes en movimiento. El Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior, a través de la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, respectivamente, son las entidades responsables de reunir, organizar, incrementar, preservar, proteger, registrar y difundir el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental de la Nación, sostenido en los diferentes soportes de información. Así mismo, las bibliotecas departamentales y regionales, y los archivos municipales, distritales y departamentales, podrán ser depositarios de su patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental (Congreso de la República, 1997).

En el ámbito de la propiedad intelectual también se destaca un aporte a la creación de una cultura por el respeto y la difusión del derecho de autor. De esta manera, se identificó que, tanto en Colombia como en el resto del mundo, existe un fundamento bibliográfico especializado en materia de derecho de autor y derechos conexos, con aproximadamente 9000 títulos representativos que pueden ser consultados a través de la página web de derecho de autor (MinInterior, 2020).

Sobre la fundamentación legal que rige en el ámbito nacional es importante reconocer la siguiente normatividad, comenzando por la Constitución Nacional, las leyes, decretos, resoluciones, convenios, convenciones y tratados. Así, la Carta Magna Colombiana dispone en el Artículo 61.- El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley (Asamblea Nacional Constituyente, 1991). El Régimen común

sobre derechos de autor de la Decisión Andina 351 de 1993 (MinInterior, 1993). De la misma forma, es posible referirse a la siguiente legislación:

### *Leyes*

- Ley 23 de 1982 “Sobre derechos de autor” (El Congreso de Colombia, 1982).
- Ley 44 de 1993 “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944”. Modifica y adiciona la Ley sobre Derechos de Autor (El Congreso de Colombia, 1993).
- Ley 545 de 1996, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de la OMPI –Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPP1)”, adoptado en Ginebra el 20 de diciembre de 1996 (OMPI, Organización Mundial de Propiedad Intelectual, 1996).
- Ley 565 de 2000, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de la OMPI –Organización Mundial de la Propiedad Intelectual– sobre Derechos de Autor (WCT)”, adoptado en Ginebra, el 20 de diciembre de 1996 (Corte Constitucional de Colombia, 2000).
- Ley 603 de 2000 “Por la cual se modifica el Artículo 47 de la Ley 222 de 1.995”. Sobre el estado de gestión en el numeral 4. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad (El Congreso de Colombia, 2000).
- Ley 1403 de 2010 “Por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones Audiovisuales o Ley Fanny Mikey” (El Congreso de Colombia, 2010).

### *Decretos*

- Decreto 1360 de 1989, “Por el cual se reglamenta la inscripción del soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor” (La Presidencia de la República, 1989).
- Decreto 2041 de 1991, “Por el cual se crea la Dirección Nacional del Derecho de Autor como Unidad Administrativa Especial, se establece su estructura orgánica y se determinan sus funciones” (La Presidencia de la República, 1991).
- Decreto 460 de 1995, “Por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal” (La Presidencia de la República, 1995, 2015).

- Decreto 4540 de 2006, “Por medio del cual se adoptan controles en aduana, para proteger la Propiedad Intelectual” (La Presidencia de la República, 2006).
- Decreto 1070 de 2008, “Por el cual se reglamenta el Artículo 26 de la Ley 98 de 1993”. Que, basándose en la necesidad de favorecer la investigación y la difusión cultural y salvaguardar el derecho de autor, y de conformidad con lo señalado por el Artículo 26 de la Ley 98 de 1993, considera necesario precisar las obligaciones que los establecimientos educativos y de comercio, así como las entidades de derecho público o privado que ofrezcan programas de capacitación, tienen en materia de reprografía de obras literarias y artísticas (La Presidencia de la República, 2008).
- Decreto 4834 de 2008, “Por el cual se modifica la Planta de Personal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor” Presidencia de la República, 2008).
- Decreto 4835 de 2008, “Por el cual se modifica la estructura de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y se dictan otras disposiciones” (La Presidencia de la República, 2008).
- Decreto 1162 del 13 de abril de 2010, por el cual se organiza el Sistema Administrativo Nacional de Propiedad Intelectual y se crea la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (Presidencia de la República, 2010).
- Decreto 3942 del 25 de octubre de 2010, por el cual se reglamentan las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y el Artículo 2, literal c) de la Ley 232 de 1995, en relación con las sociedades de gestión colectiva de derecho de autor o de derechos conexos y la entidad recaudadora y se dictan otras disposiciones (MinInterior, 2010).

### ***Resoluciones***

- Resolución 112 de 2008, “Por la cual se establecen pautas para el registro de obras, prestaciones, contratos y demás actos en el Registro Nacional de Derecho de Autor” (Dirección Nacional de Derechos de Autor, 2008).
- Resolución 244 de 2009, “Por la cual se establece el Sistema de Información Automático de Registro de Obras, Fonogramas y Contratos, en la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, y se determinan condiciones de uso de dicho sistema” (La Dirección Nacional de Derechos de Autor, 2009).

- Resolución 303 de 2010, “Por la cual se establecen pautas para el registro de obras, prestaciones, contratos y demás actos en el Registro Nacional de Derecho de Autor” (La Dirección Nacional de Derechos de Autor, 2010).
- Resolución 315 de 2010, “Por la cual se derogan las Resoluciones 009 del 28 de enero de 1985 y 01 del 1 de marzo de 1985” (La Dirección Nacional de Derechos de Autor, 2010).

### *Convenios, Convenciones y Tratados Internacionales*

- Convención de Roma, 1961. Convención Internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (OMPI Organización Mundial de Propiedad Intelectual, 1961).
- Convenio de Berna. Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (CECOLDA, Centro Colombiano para el Derecho de Autor, 1971, 1979).
- ADPIC Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales (El Congreso de Colombia, 1992).

## **6.3 Metodología**

En ese orden de ideas, se tomaron como punto de partida las fuentes que se inscribían como objeto de estudio teórico, tales como documentos, obras y materiales que servirían como elementos de consulta para un autor, las cuales además remitirían al origen de la información y proporcionarían un insumo para la reconstrucción de la historia documentada.

Una vez circunscrita la fuente, como objeto de estudio teórico, se procedió a clasificarla según su función, atendiendo al estudio bibliográfico de información especializada en humanidades y ciencias sociales, para lo cual se consideró la clasificación de las obras de referencia, según el tipo de fuente, en primaria, secundaria y terciaria, cada una con sus respectivas especificidades (Romanos, 2000).

Desde el punto de vista de la búsqueda, se procedió a establecer estrategias que permitieran su acceso al público objetivo; para lo cual se establecieron puntos de acceso según las estrategias de búsqueda planteadas por la Biblioteca Daniel Cosío Villegas (s.f.), en los cuales se establecen, entre otros, palabras y códigos de exploración tales como género musical, obra, nombre del compositor y ubicación dentro del archivo. Esta clasificación fue útil para iniciar la indización del archivo documental del programa de música

y educación artística, en lo referente a la especificidad de los trabajos de grado, audiovisuales, revistas, programas de mano y partituras, en el caso de las cajas donadas por la Gobernación de Norte de Santander, las cuales habían recibido un trato previo de archivística, por tal motivo se procedió al estudio de actualización del contenido dentro de esta clasificación de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, como puede verse en la Imagen 1.



*Imagen 1.* Colección de partituras – donación de la Gobernación de Norte de Santander, el material documental de apoyo y el archivo de trabajos de grado del programa de música y educación artística.

Fuente personal.

*Nota.* Esta imagen corresponde a la colección de partituras en etapa de verificación, actualización, levantamiento de inventario y digitalización en el CEDIMUP y el CeR 2012 - ubicado en el Departamento de Artes y la copia los trabajos de grado de los programas académicos del Departamento de Artes, 2012.

La creación del centro de documentación musical se sucede, entonces, para propender por el rescate y la salvaguarda de los archivos, debido a los riesgos que suponía la desaparición de este patrimonio, por tanto, se imponía como una necesidad la creación de inventarios y bases de datos para así dar inicio al diálogo con la comunidad y pensar en los problemas ligados al desarrollo social a partir de los hallazgos sistematizados (Melo, 2013). En esta etapa, se hizo preciso conceptualizar, bajo la mirada de Demotte, que “el patrimonio inmaterial es el conjunto de valores, de conocimientos, pero también de emociones que proporcionan un sentimiento de pertenencia, cualesquiera sean los orígenes” (2004). Así lo manifestó la Ministra Belga de Asuntos Sociales y Sanidad Pública al explicar su postura frente al patrimonio cultural inmaterial. Y es que, en el ámbito del patrimonio cultural concretamente, es la comunidad quien administra el patrimonio inmaterial; por tal razón se hacía inminente la claridad en los bienes que se poseían para pasar a una ulterior fase de trabajo con las comunidades. Por tal razón, se tomaron como base

tres pasos: 1) la definición y la identificación documental, 2) la conservación, preservación y protección, y 3) la difusión (Demotte, 2004).

En primera instancia, la definición e identificación del patrimonio documental se llevó a cabo mediante la gestión de estrategias; la conservación, preservación y protección mediante el trabajo formativo con el semillero de investigación y la difusión se ejecutaría en la continuidad de desarrollo del proyecto CEDIMUP y el CeR y el trabajo con las comunidades.

Para esta etapa, se hizo necesario establecer mecanismos de clasificación de las fuentes, entendiéndose por este término a “la operación archivística que consiste en el establecimiento de las categorías y grupos que reflejan la estructura jerárquica del fondo” (Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno España, s.f.), lo anterior como primer paso del proceso de organización en la fase de identificación, para lo cual se establecieron categorías y grupos que reflejaron la estructura del archivo, identificando así, como se mencionó anteriormente: el género musical, el nombre de la obra, el apellido y nombre del autor y el número del depósito que correspondía a la caja que conservaba la partitura<sup>5</sup>, como se observa en la Imagen 2, a continuación:

**INVENTARIO DEL ARCHIVO CEDIM UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

#	OBRA	compositor	No. De Depósitos	ENLACE WEB
WALTZ	The Merry Widow	Franz Lehár	Caja No 1	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=D0wD7XnGWM">http://www.youtube.com/watch?v=D0wD7XnGWM</a>
	Artist' Life	Johann Strauss	Caja No 1	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=s11y44vA">http://www.youtube.com/watch?v=s11y44vA</a>
	Contincio	Meja Laudelino	Caja No 1	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=cC8K7S8e4">http://www.youtube.com/watch?v=cC8K7S8e4</a>
	San Jose	No registra	Caja No 1	---
	Il Bacio	Artidi L.	Caja No 2	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=AUBqD_net">http://www.youtube.com/watch?v=AUBqD_net</a>
	Toujours ou jamais	Waldteufel E.	Caja No 2	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=ieidm8Huz18">http://www.youtube.com/watch?v=ieidm8Huz18</a>
	Trés jolie	Waldteufel E.	Caja No 2	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=45ZU3J019U">http://www.youtube.com/watch?v=45ZU3J019U</a>
	Valse des Fleurs	Tschaikovsky P	Caja No 2	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=7EjK8pCw">http://www.youtube.com/watch?v=7EjK8pCw</a>
	Valse Triste	Sibelius Jean	Caja No 2	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=9tDFBQ3eVA">http://www.youtube.com/watch?v=9tDFBQ3eVA</a>
	Fesche Geister	Strauss J	Caja No 3	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=IE7HDQCGail">http://www.youtube.com/watch?v=IE7HDQCGail</a>
	Sobre las olas	Rosas Juventino	Caja No 3	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=138YFAQDZ8">http://www.youtube.com/watch?v=138YFAQDZ8</a>
	All Dorate	Beucosi Ernesto	Caja No 3	---
	The Dollar Princess	Chas J. Roberts	Caja No 3	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=Esoviau09vM">http://www.youtube.com/watch?v=Esoviau09vM</a>
	L' Estudiantina	Waldteufel E.	Caja No 3	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=qR5MS2igw">http://www.youtube.com/watch?v=qR5MS2igw</a>
	Wedding of the Winds	Hall T. John	Caja No 4	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=R1ZyNFcdA">http://www.youtube.com/watch?v=R1ZyNFcdA</a>
	OBERTURAS	Schatz Walzer	Strauss Johann	Caja No 4
Dolores		Waldteufel E.	Caja No 4	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=vwKSLu7G3-7dE">http://www.youtube.com/watch?v=vwKSLu7G3-7dE</a>
Besos y Pesos		Martinez A.	Caja No 7	---
Secretos		Luis A. Calvo	Caja No 7	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=DUctourCdb">http://www.youtube.com/watch?v=DUctourCdb</a>
Remembranzas No 2		Villamizar Arturo	Caja No 8	---
Remembranzas No 3		Villamizar Arturo	Caja No 8	---
Amulettes		Parola Antonio	Caja No 9	---
Tales From The Vienna Woods		Strauss Johan	Caja No 9	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=r2PPVA511c">http://www.youtube.com/watch?v=r2PPVA511c</a>
The Skater Waltz		Waldteufel E.	Caja No 9	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=sim3M3eawQc">http://www.youtube.com/watch?v=sim3M3eawQc</a>
Onde Di Lago		Giuseppe Mariani	Caja No 10	---
Eso lo sé Yo		Francisco Ferrer Baixauli	Digitaliza 52	---
Martha		Flotow F.	Caja No 1	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=D0vD7XnGWM">http://www.youtube.com/watch?v=D0vD7XnGWM</a>
Euryanthe		Weber Carl	Caja No 1	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=r5fms_rSB99c">http://www.youtube.com/watch?v=r5fms_rSB99c</a>
Heroic Overture		Taylor Otis	Caja No 1	---
Fingal's Cave		Mendelssohn	Caja No 2	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=3MEtABSnC">http://www.youtube.com/watch?v=3MEtABSnC</a>
Pique Dame		Sappé Franz Von	Caja No 2	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=78w0Vf-d0">http://www.youtube.com/watch?v=78w0Vf-d0</a>
Overture América	Bachtel Forrest L.	Caja No 3	---	
Don Juan	Mozart	Caja No 3	<a href="http://www.youtube.com/watch?v=Dz2M8dPp0">http://www.youtube.com/watch?v=Dz2M8dPp0</a>	
On the Volga	Akimenko	Caja No 4	---	

Imagen 2. Imágenes de apoyo del Inventario de Partituras CEDIMUP y el CeR, 2012

Fuente: informe final del proyecto, 2013.

Este patrimonio documental emergente en el ejercicio de la investigación producida en la Universidad de Pamplona Colombia, donde se estableció, bajo

<sup>5</sup> Todo el trabajo realizado por los investigadores participantes del proyecto reposa en los informes presentados a la Vicerrectoría de Investigaciones. Propiedad de la Universidad de Pamplona.

el principio de la gestión del servicio público los criterios para el tratamiento de documentos con una antigüedad superior a los cuarenta años, conservados en el ejercicio de su actividad, con lo cual se adscribe este trabajo al concepto de patrimonio documental incluido en el Diccionario de terminología archivística (Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, s.f.).

Marita Fornaro (2011) también lo señaló en su estudio sobre archivos musicales en Uruguay, al constatar la triste historia de los archivos musicales de su país. Es importante considerar que la puesta en evidencia de estos documentos transforma la consideración sobre el patrimonio inmaterial como aquel acervo que requiere ser almacenado y ordenado para después ser interpretado.

Considerando lo expuesto por Benavides (2013) “el método general de abordar los bienes culturales establece cuatro actos que se estructuran secuencialmente [...]: investigar, proteger, conservar y difundir el legado cultural” (p. 12), en el caso del proyecto aquí descrito, la decisión metodológica se basó en el paradigma de investigación cualitativo, con el fin de hacer uso del análisis de la información como técnica, enmarcado en un cronograma de dos fases, a doce meses; en el cual se optó por hacer un giro pragmático que fue posible gracias a la estructuración de los objetivos en cinco áreas, ocho sub áreas y sus correspondientes actividades, que concernían a la creación del Centro de Documentación e Investigación y el Centro de Recursos, como se observa en la Tabla 1.

A nivel general, dentro de la metodología se propusieron las siguientes acciones para la consecución de los objetivos:

- Recopilar información (escrita y audiovisual),
- Organizar los hallazgos,
- Seleccionar el material,
- Crear una base de datos,
- Catalogar,
- Sistematizar.

Tabla 1. *Parámetros, áreas, sub áreas y actividades para la creación del Centro de Documentación y Centro de Recursos*

Parámetros	Área	Sub área	Actividad
Documentación	Gestión	Administrativa	Viabilizar la propuesta de creación del espacio para el funcionamiento de los Centros, mediante el estudio de conveniencia para la adquisición de los bienes e inmuebles necesarios.
		Financiera	Acondicionar el espacio físico
		Cultural	Impulsar los procesos académicos en el aula y proyectos para el reconocimiento y valoración del espacio otorgado al CEDIMUP y el CeR (FC-V) del Programa de Música de la Universidad de Pamplona.
Investigación	Institucionalización	Equipo de trabajo	Consolidar el equipo de trabajo
		Estrategias institucionales	Diseñar estrategias para la consolidación del CEDIMUP y el CeR.
Centro de Recursos	Reglamentación	Estructuración de las áreas de funcionamiento delimitando los espacios así:	1. Adecuación del Centro de Recursos. <sup>6</sup> 2. Adecuación del Centro de Documentación e investigación <sup>7</sup> .
		Abrir espacios de diálogo con la comunidad sobre el patrimonio material e inmaterial sonoro y escrito	Conversatorios Charlas Exposiciones
	Circulación		
		Divulgación	Facilitar el acceso a la información escrita, visual y sonora en música.

## 6.4 Resultados

En el ámbito de la generación de conocimiento y nuevos productos tecnológicos, se logró la creación del Acto Administrativo para la Creación del CEDIMUP y el CeR del Programa de Música de la Universidad de Pamplona; así como el fortalecimiento de las políticas culturales de documentación e investigación patrimonial regional y universitaria. En cuanto al fortalecimiento de la capacidad científica nacional, se consiguió la difusión del conocimiento a través de dos ponencias nacionales e internacionales, por parte de las investigadoras y sus colaboradores.

<sup>6</sup> Libros, Cine, Internet, Música, Poesía, Diarios, Revistas, Cartografías. Partituras, Archivos Sonoros, Audiovisuales, Internet, Fonoteca.

<sup>7</sup> Colección de partituras, Hojas de vida, Fotografías, Libros y revistas, Programas de mano, Colección de audio, Colección de videos, Levantamiento digital de partituras y proceso investigativo, Publicación digital de la obra de compositores pamploneses, Proyecto de la frontera colombo – venezolana, Cartografía de prácticas musicales de Pamplona, Programación cultural.

Desde el punto de vista de la apropiación social del conocimiento, se consiguió la socialización pública con la comunidad estudiantil y en algunos museos del municipio, mediante la apertura de conversatorios con la comunidad en general, lo cual permitió ensanchar el conocimiento sobre los públicos en el tema; junto con la apertura de espacios para exposiciones con la presentación de productos de aula.

En el ámbito de la productividad, se logró consolidar un listado organizado de los hallazgos documentales en música, educación artística y trabajo social. Por otra parte, se abrió la puerta a la competitividad regional en el ámbito de la música, mediante el liderazgo regional en el tema de la documentación e investigación musical universitaria en la región, mediante la socialización de los resultados del proyecto.

Dentro de los hallazgos, se destaca que la mayoría del repertorio donado estaba constituido por oberturas (un total de 36 obras), le siguen, en orden decreciente: 26 vales, 12 óperas, 8 fantasías, sinfonías y suites; 5 ballet y 5 marchas; 1 Polonesa, 1 Oratorio, 1 Joropo, y 1 Bolero. De manera excepcional, se listaron 6 obras del aire colombiano de Pasillo.

En cuanto a los compositores, del total del repertorio hallado se encontraron los colombianos: Luis A. Calvo, Bonifacio Bautista, Emilio Murillo, Guillermo Quevedo, Miguel Duarte Figueroa, Carlos Vieco, Francisco Barrera y Arturo Villamizar, seguidos de un listado de compositores extranjeros así: Franz Lehár, Johann Strauss, Luigi Arditi, Émile Waldteufel, Piotr Tchaikovski, Jean Sibelius, Ernesto Becucci, Charles J. Roberts, John Hall, Giuseppe Mariani, Friedrich Von Flotow, Carl María von Weber, Otis Taylor, Félix Mendelssohn, Franz von Suppé, Forrest Buchtel, Wolfgang Amadeus Mozart, Théodore Akimenko, Louis Joseph Ferdinand Hérold, Gioachino Rossini, Antonín Leopold Dvořák, Charles Louis Ambroise Thomas, Ludwig van Beethoven, Hale Ascher VanderCook, Giuseppe Fortunino Francesco Verdi, Felix Mendelssohn, Jacques Offenbach, Antonio Carlos Gomes, François-Adrien Boieldieu, Richard Wagner, Jules Émile Frédéric Massenet, Charles Camille Saint-Saëns, Arthur Seymour Sullivan, Charles François Gounod, Alexandre César, Georges Bizet, Amilcare Ponchielli, Theodore Moses Tobiani, Moritz (Maurycy) Moszkowski, Gaetano Donizetti, Friedrich von Flotow y Charles François Gounod.

En relación con el inventario de trabajos de grado del repositorio del Programa de Música, que se listaron hasta el año 2013 se encontraron 61 y 44 trabajos de posgrado. Además, se listaron 13 libros, 10 revistas y se realizó el levantamiento de información para la elaboración de reseñas de agrupaciones musicales institucionales tales como la Banda sinfónica, Agrupación Jazz Band UP, la Orquesta Big Band y el Ensemble vocal Hoquetus. De igual forma, se

organizó el banco de hojas de vida del histórico de profesores del Programa de Música, junto con la lista de programas de mano de recitales de grado y la colección de documentales recibidos en donación.

Durante la primera fase de ejecución del proyecto se consolidó un equipo de trabajo a través del fortalecimiento del semillero de investigación denominado “Inmúsica” (investigación en música), fundado en el año 2010, en el cual se ejecutaron actividades, además de inscribir el naciente centro en la Red Nacional de Centros de Documentación Musical de Colombia, como se observa en la Tabla 2.

Tabla 2. *Actividades y productos*

Actividades	Productos
Recopilar información (escrita y audiovisual)	Partituras
Organización de los hallazgos	Trabajos de grado
Selección de material	Investigaciones de aula
Creación de una base de datos	1. Inventario de partituras
Sistematización	2. Inventario de trabajos de grado en música
	3. Inventario de investigaciones musicales de aula
	4. Inventario de prácticas académicas
Informe final	5. Entrevista a la maestra Carmen Chacón
	6. Informe parcial del proyecto

El proceso del Semillero tuvo como líder inicialmente a la estudiante del Programa de Música Ángel Mariel Granados Torres y, posteriormente, al estudiante Sergio Said Eslava. La convocatoria tuvo como medio el correo electrónico al cual se vinculaban sus integrantes, dentro de los cuales se encontraron: los líderes mencionados Granados Torres (2010- 2012), y Said Eslava durante el periodo 2012-2014. Durante el segundo periodo los estudiantes que conformaron el equipo del semillero fueron Leonardo Ibarra, Rodrigo Gómez y Luis Fernando Castro (Q.E.P.D).

Dentro de sus funciones se encontraban la organización del material catalogado, la digitalización de partituras, la verificación de condiciones del material y la reseña sobre el material tratado para una futura socialización en eventos científicos (Imagen 3).



Imagen 3. Etapa de digitalización. Fuente propia.

El proyecto permitió lograr un espacio de formación académica, el cual le reconocía la posibilidad de realizar una prueba piloto de formación de investigadores en el Programa de Música, dinamizando la investigación, documentando a través de registros inventariados el material abordado y la participación de los estudiantes-semilleros en eventos regionales, como el Primer Encuentro de Semilleros de Investigación de la Red-ColSi y Nacionales como el VI Encuentro Nacional de Educación Musical (Imagen 4).



Imagen 4. Divulgación de resultados. Ponencia Institucional del Semillero: Ángel Mariel Granados; Ponencia Nacional del Semillero: Sergio Said, Luis Felipe Castro, José Ibarra, Rodrigo Gómez; Ponencia Nacional de Investigadoras Graciela Valbuena y Karol Martínez.

De acuerdo con el parámetro de las competencias institucionales del Ser, Saber Hacer y Saber Comunicar, se alcanzaron logros de experimentación en los planteamientos teóricos y prácticos. Con la convocatoria de creación de semillero se llenó un vacío académico que, a pesar de no representar un lucro, significó un espacio de encuentro con otro componente del quehacer profesional: la investigación.

El semillero tuvo como misión incentivar la investigación musical en la región fronteriza binacional entre Colombia y Venezuela; su visión fue liderar procesos de formación investigativa en jóvenes y adultos de la institución y la región fronteriza, desarrollando planes de investigación multidisciplinarios en

el área de la música, como ejemplo de esfuerzo institucional frente al panorama musical de América Latina.

Las actividades básicas del semillero se centraron en realizar reuniones de planeación sobre los temas de investigación del grupo, determinar actividades individuales y grupales, recolectar y catalogar información mediante tres estrategias:

1. Promoción de encuentros estudiantiles de investigación.
2. Generación de espacios de diálogo relacionados con la educación musical.
3. Realización de acciones investigativas de impacto y visibilidad local, regional e internacional.

## 6.5 Discusión

Los resultados de esta investigación permitieron documentar los recursos musicales institucionales con los que contaba el Programa de Música y parte del archivo del Programa de Educación Artística, para poner en evidencia las fortalezas y necesidades documentales e investigativas de los mismos; a partir de los parámetros de documentación, investigación y organización del centro de recursos, se pudieron ejecutar etapas de gestión, institucionalización, reglamentación, circulación y divulgación de los archivos.

Una vez realizado el inventario inicial de la colección de partituras, según el filtro establecido por el equipo de trabajo (criterios de autor, obra, género, *score* y partes), se encontraron inconvenientes derivados de la catalogación previa, que dificultó la tarea de inventario, por cuanto las diferencias entre lo listado y lo encontrado no coincidía por material deteriorado o extraviado o ubicado en otra caja. Se hizo necesaria la realización de un nuevo levantamiento de inventario para determinar un diagnóstico más preciso que el otorgado por la catalogación previa de las cajas.

Otra situación de dificultad que se presentó durante la ejecución del proyecto fue que el proyecto requería la adecuación de un espacio que debía responder a los estándares del Centro de documentación musical y a unas necesidades de compra, derivadas de la Encuesta sobre aspectos de infraestructura técnica y física de las instalaciones y equipamiento instalado, gestión que se llevó a cabo institucionalmente hasta la instancia correspondiente para conseguir el acto administrativo avalado por la Facultad de Artes y Humanidades para la creación del Centro, que escapaba a las posibilidades inmediatas del presupuesto del proyecto.

Por otro lado, también se dificultó desarrollar el proyecto por las condiciones para la digitalización del material del archivo en la situación de humedad

de los documentos y sin medios tecnológicos de alta gama requeridos para estos tratamientos, ligado al pequeño y dispuesto grupo de colaboradores del semillero.

### *Sobre documentación*

Durante el proyecto, se tuvo la premisa del cuidado preventivo tanto de la salud de los investigadores como de los documentos antiguos, por lo cual se procuró mantener el porte de tapabocas y guantes para la manipulación de las fuentes, debido al deterioro, descuido y desglose en diversas locaciones de la Institución. La colección de partituras donadas sufrió las agresiones de la humedad y procesos de mordeduras por parte de roedores, ocasionando grandes pérdidas documentales. No obstante, este fenómeno no es único; también lo evidencian investigadores y equipos de investigación sobre este tema, tal y como lo narra Marita Fornaro con los archivos sonoros de Uruguay, así:

El Equipo de Dirección del Teatro Solís se encontró con un archivo que si bien contenía un acervo importante, daba cuenta de pérdidas de materiales, que fueron por causas tan diversas como la sustracción de los originales, o por la irrelevancia con que se miraba el pasado. Se encontraron documentos y objetos en pésimas condiciones de alojamiento (expuestos a condiciones de humedad que provocaron la presencia de hongos y otras patologías que ocasionaron daños en gran parte del acervo), y se descuidó su procesamiento (no estaban catalogados ni bien inventariados). Esta mala administración provocó que hoy, el patrimonio público carezca de algunos documentos básicos como son inventarios, borderaux y colecciones parciales de programas, fotografías, afiches, objetos y maquetas varias que, sin embargo, pueden encontrarse actualmente en varias ferias de la ciudad y en coleccionistas privados (Fornaro, 2011, p. 11).

La teoría archivística, por lo general, conlleva a desarrollar una metodología de organización, entonces, el equipo de trabajo del CEDIMUP y el CeR también utilizó técnicas de archivística tales como la recopilación, la selección temática del material para su posterior organización, la catalogación, sistematización y digitalización, actividades que se centran en estudios archivísticos con el necesario sustento científico. Al respecto, la Subdirección General de Archivos Estatales de España afirma que:

Al organizar un archivo, ya sea de una persona física o jurídica, es necesario seguir una serie de pasos que se inician con la identificación del fondo documental. Con esta información se inicia propiamente la organización práctica de la documentación a través de la clasificación y la ordenación; esto gracias al desarrollo de un cuadro de clasificación, en donde se refleja la organización de un fondo documental o de la totalidad de los fondos de un archivo y donde podemos visualizar datos esenciales de su estructura (Ministerio de Cultura de España, 1995, p. 1).

En concordancia con la experiencia del levantamiento del archivo de Uruguay, en un primer trabajo conjunto entre musicólogos, archivólogos y un informático, se demuestra que el modelo de trabajo del ‘Proyecto Solís’ surtió etapas bajo los siguientes criterios: organización de materiales, inventario del fondo de programas de espectáculos, volcado de información en la base de datos, sellado de programas con la identificación del archivo, la ubicación física en los módulos y carpetas diseñadas especialmente siguiendo un orden cronológico (Fornaro, 2011, p. 12).

En relación con la valoración musical de la colección, cuya investigación aquí se comenta, requería de la experticia del dominio disciplinar, con el fin de determinar la completitud de cada repertorio, en cuanto a la conformación del formato instrumental, partes y *score* de cada obra y su posible correspondencia con la indicación de la autoría del compositor y su previa catalogación.

Los canales permanentes del tratamiento archivístico fueron de tipo documental, tratados conforme los aspectos de proveniencia de las fuentes, según fueran: Colección de partituras, hojas de vida del personal docente de los programas de Música y Educación Artística, Fotografías de agrupaciones musicales y músicos, libros y revistas, programas de mano, colección de audios, colección de videos, levantamiento digital de partituras y proceso investigativo, publicación digital de la obra de compositores pamploneses, proyecto de la frontera colombo – venezolana, cartografía de prácticas musicales de Pamplona, y programación cultural.

Este tratamiento que fue expuesto por Villaseñor Rodríguez, estuvo basado en el hecho de que existen campos como el de la documentación, en donde se requiere alcanzar los elementos indispensables para satisfacer las necesidades informativas de los usuarios.

También, lo asumió así Esteban Cabezas Bolaños, al afirmar que “la organización de los archivos musicales ha cobrado mucha importancia gracias al desarrollo de la archivística como una herramienta en el proceso de divulgación de la información en la sociedad del conocimiento”; pero no solo eso, igualmente asevera que “la música es un elemento importante de la identidad cultural de una sociedad y el saber cómo reunir y conservar adecuadamente este patrimonio mediante una metodología archivística adecuada cobra cada vez mayor importancia” (Cabezas, 2005, p. 81).

Los resultados documentales sobre la colección de partituras se orientaron desde la limpieza, cuidado, levantamiento de inventario, catalogación y sistematización de los hallazgos, como seguimiento al modelo archivístico seguido, relevando la importancia del acervo de manuscritos originales de compositores nacionales.

### ***Sobre la cartografía musical***

En el marco del trabajo de recolección y reseña de músicos y agrupaciones musicales de la institución se aportó a la creación de una cartografía de prácticas musicales del departamento de artes, que demostró la necesidad de crear canales de circulación que visibilizaran las expresiones musicales y artísticas presentes en la Universidad. La cartografía de prácticas musicales en Colombia compilaba las prácticas musicales en seis partes: músicas tradicionales, festivales de música, expresiones sonoras y musicales, comunidades indígenas, investigación y documentación, tesauo. El Ministerio de Cultura expresaba al respecto lo siguiente:

Esta Cartografía de Prácticas Musicales en Colombia se da en el marco del Plan Nacional de Música para la Convivencia –PNMC- que adelanta el Ministerio de Cultura. La página, que en total comprenderá diez secciones, se inició con la capa Músicas Tradicionales por el permanente y detallado trabajo que el Plan ha realizado en esta área, particularmente en lo que tiene que ver con las memorias del patrimonio sonoro, la creación y las prácticas. Vale destacar que uno de los componentes del PNMC son las Escuelas de Música Tradicional, en las que, como punto de partida, se reconocen las Músicas Tradicionales regionales como una práctica musical colectiva de gran arraigo en el país (MinCultura, 2007, p. 1).

En ese orden de ideas, en la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Pamplona, se han venido consolidando agrupaciones musicales que realizan un trabajo musical periódico, que involucra experiencias de enseñanza y aprendizaje en la institución, en el cual se condensa el trabajo mancomunado entre docentes y estudiantes que puede ser cartografiado, documentado e investigado como acervo musical.

Las anteriores premisas, que describen la creación del CEDIMUP y el CeR, después de la ejecución del proyecto, son concordantes con los referentes de las teorías de archivo y musicológicas, las cuales conceptualizan la regulación de las normas de bibliotecología aplicadas al acervo especializado como un proceso que resulta de la integración del trabajo conjunto e interdisciplinar entre la música, la archivística y la informática.

Estas teorías enfatizan la organización, selección, catalogación e inventario de las fuentes, como resultante de una propuesta interdisciplinar, en el caso de los archivos musicales hacia la obtención de objetivos (Cabezas, 2005).

### ***Sobre investigación***

Con la creación del Centro de Documentación e Investigación y el Centro de Recursos Musicales se generó una organización que incidió sobre la recuperación, salvaguarda del patrimonio inmaterial del archivo y la colección de partituras donado por la Gobernación de Norte de Santander, lo cual per-

mitió comprender que además de la organización, clasificación y preservación, la documentación y la investigación son el producto de la interacción de tareas interdisciplinarias en el ámbito universitario.

Respecto a la investigación y divulgación que surgió a partir de la creación y gerencia del conocimiento depositado en el CEDIMUP y el CeR, la dependencia que tiene injerencia es la Facultad de Artes y Humanidades, con su espacio para el desarrollo de actividades de investigación – creación, así como de posibilidades de generar proyectos de investigación musicológica sobre valores musicales regionales. Tomando como referencia el trabajo de archivos de Uruguay mencionado en este estudio, guardaría correspondencia una primera labor de tipo investigativa, si las partes del equipo interdisciplinar así lo quisieran, como lo expresó la musicóloga Marita Fornaro:

Un primer paso fue la diferenciación de Fondos en el Archivo, y decidir sobre cuál comenzar las tareas. Para esto se tomó en cuenta el perfil de las investigaciones producidas hasta el momento, escasas por cierto, pero con dos productos de especial valor: el trabajo contemporáneo de Daniela Bouret (2004) y el histórico de Alfredo Castellanos (1987); otras referencias pueden consultarse en Ayestarán (1953 y 1956) y Baroffio (1958). Se consideró que el entonces denominado Fondo de Programas de Espectáculos era más adecuado para iniciar la elaboración de bases de datos y el análisis de la actividad de la Institución (Fornaro, 2011, p. 11).

## 6.6 Conclusiones

Después de ocho años del lanzamiento del proyecto y al año 2020, el acervo del archivo del Centro de Documentación e Investigación Musical concebido inicialmente como proyecto en el año 2012, forma parte de la Biblioteca de la Universidad de Pamplona y la institución lo ha rebautizado como “Centro de Documentación e Implementación Musical y Artística - CEDIMA- Oriol Rangel Rozo”.

En la actualidad, la página del CEDIMUP y el CeR alojada en la Biblioteca Central de la Universidad describe una serie de servicios de capacitación a usuarios, catálogo en línea, consulta en sala, elaboración de bibliografías, préstamo domiciliario, préstamo interbibliotecario, préstamo bibliográfico intercedes y se ubica físicamente en la sede Virgen del Rosario, primer piso de la Universidad de Pamplona.

Este Centro cuenta con los materiales catalogados, principalmente “partituras en soporte físico pertenecientes al patrimonio de Norte de Santander durante el período señalado”, como principal resultado del trabajo realizado por parte del equipo de investigación, entre los años 2012 -2014. Los manuscritos digitalizados, como acción de salvaguarda y conservación, así como las otras expresiones musicales, informes y monografías, dan cuenta del trabajo

académico detallado, con el cual fue realizada esta investigación, así como la significación social del patrimonio regional.

A partir de este momento, se valora la apertura al trabajo de investigación musicológica e interdisciplinaria que se realizará en la región, con base en estos repertorios, gracias a la consideración temática para la creación de un centro de documentación e investigación musical en la Universidad de Pamplona.

Gracias a la preeminencia del patrimonio musical para la historia de la región, en términos de músicas populares, académicas y sus derivados, urge una acción de veeduría desde el área del conocimiento sobre las tareas de salvaguarda, circulación y divulgación. Se trata, en algunos casos, de manuscritos originales de compositores locales del departamento de Norte de Santander, que requieren de espacios, tratamiento, estado actual de conservación y circulación adecuados para el gremio, documentos que fueron hallados por el equipo de trabajo durante el trabajo de campo. En este orden de ideas, se hace necesario nuevamente realizar el inventario para constatar el estado actual y diagnóstico de los documentos y la digitalización de su totalidad con el empleo adecuado de los recursos tecnológicos actualizados que la institución universitaria puede brindar y considerando las condiciones legales relacionadas.

En el ámbito universitario nacional, los centros de documentación e investigación han abierto la puerta a estudios interdisciplinarios de archivo y musicología los cuales propenden por el fortalecimiento de las líneas de investigación en música.

En esta coyuntura entre las políticas públicas, los estudios interdisciplinarios de archivo y las ciencias musicales, se hace necesario el impulso a la producción de conocimiento que permita aprovechar las posibilidades que tiene la investigación musical en el país, como medio para el fomento de la innovación artística, el desarrollo cultural, la participación civil, el reconocimiento de la diversidad cultural y el sentido de pertenencia hacia las formaciones culturales regionales y nacionales. Es parte clave de estas políticas, el diseño de unos lineamientos orientados a los encuentros regionales de investigación y documentación musical.

Después del camino recorrido con el proyecto de creación del Centro de Documentación e Investigación Musical CEDIMUP y el CeR del Programa de Música de la Universidad de Pamplona, que buscó contribuir con la salvaguarda de la colección de partituras donadas por la Gobernación de Norte de Santander, así como de los archivos documentales de los programas de Música y Educación Artística resulta indispensable concretar algunas reflexiones derivadas de la experiencia.

Es necesario entablar nuevas instancias de reflexión, con el fin de que el trabajo de investigación y documentación que se realizó avance hacia niveles

multidisciplinares que sirvan como puente de diálogo con la comunidad, para las tareas de divulgación y circulación del patrimonio.

Debido a la relevancia del patrimonio musical, objeto de estudio para la región e investigación musical, las acciones de salvaguarda resultan urgentes, ya que el área de trabajo interdisciplinar entre archivología y musicología es amplia y puede tener resultados de alto impacto, independientemente de los intereses creados.

Este Centro puede llegar a constituirse en un eje de formación para los músicos en formación, a partir del manejo de fuentes, gestión y circulación de la música allí presente; sin embargo, debido a la antigüedad de los registros, así como al grado de vulnerabilidad e importancia que tiene para el patrimonio inmaterial propio, es imprescindible renovar el diagnóstico general de los materiales, así como la digitalización en su totalidad.

Por último, vale la pena enfatizar que este fondo documental constituye un material único para la región, cuyos beneficiarios son potenciales investigadores locales y extranjeros. Su acceso público virtual es una invitación a la era digital, como una segunda vida a los archivos que se mantuvieron ocultos a la sociedad, producto del liderazgo y gran trabajo documental de pesquisa de las investigadoras y colaboradores e interesados en el futuro.

- Asamblea Nacional Constituyente (1991). *Constitución Política de Colombia*. <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-61>
- Benavides Solís, J. (2013). *Diccionario razonado de bienes culturales*. Sevilla: Padilla Libros.
- Biblioteca Daniel Cosío Villegas. (s.f.). *Curso de investigación documental*. [http://biblio.colmex.mx/curso\\_investigacion\\_documental/Estrategias%20de%20b%20C3%BAqueda.pdf](http://biblio.colmex.mx/curso_investigacion_documental/Estrategias%20de%20b%20C3%BAqueda.pdf)
- Cabezas Bolaños, E. (2005). La organización de archivos musicales. Marco conceptual. *Información, Cultura y Sociedad*, (13), 81-99.
- Casa Museo Musical del Quindío. (s.f.). *museomusicalquindio.com*. [http://www.museomusicalquindio.com/servicio-detalle-id-19-titulo-casa\\_museo\\_musical](http://www.museomusicalquindio.com/servicio-detalle-id-19-titulo-casa_museo_musical)
- CECOLDA, Centro Colombiano para el Derecho de Autor. (1971, 1979). *cecolda.org.co*. Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas: <http://www.cecolda.org.co/index.php/derecho-de-autor/normas-y-jurisprudencia/normas-internacionales/142-convenio-de-berna-para-la-proteccion-de-las-obras-literarias-y-artisticas>
- Congreso de la República. (1997, 7 de agosto). *Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)*.
- Congreso de la República. (2006, 25 de julio). *Ley 1036*. <https://images.app.goo.gl/gGQoxTxvTRHAhNYa7>
- Corte Constitucional de Colombia. (2000, 2 de febrero). *Ley 565*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-1183-00.htm>

- Demotte, R. (2004). Las políticas nacionales en materia de patrimonio cultural inmaterial: El caso de la comunidad francesa de Bélgica. *Intangible Heritage, UNESCO*, 174-179.
- Dirección Nacional de Derecho de Autor. (2008, 24 de abril). *Resolución 112*. <http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/187840/Resolucion+112+de+2008+Version+final+FZAPATA+yrios+24+de+abril+de+2008.pdf/267331c8-8d9d-49ad-886b-447679c5979a>
- El Congreso de Colombia. (1982). *Ley 23*. <http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/182597/23.pdf/a97b8750-8451-4529-ab87-bb82160dd226>
- El Congreso de Colombia. (1992, 21 de diciembre). *ADPIC Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales*. <http://www.derechodeautor.gov.co/documents/10181/13104/Tratado+sobre+Registro+Internacional+de+Obras+Audiovisuales.pdf>
- El Congreso de Colombia. (1993). *Ley 44*. <http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/182597/44.pdf/7875d74e-b3ef-4a8a-8661-704823b871b5>
- El Congreso de Colombia. (2000). *Ley 603*. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0603\\_2000.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0603_2000.html)
- El Congreso de Colombia. (2010). *Ley 403*. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1403\\_2010.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1403_2010.html)
- Facultad de Artes - ASAB. (s.f.). *fasab.udistrital.edu.co*. <http://fasab.udistrital.edu.co:8080/cda>
- Fernández Calvo, D. (2011). *Investigación musicológica: cinco estudios de caso*. En D. F. Bernal. Compiladora. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Fornaro, M. (2011). Los archivos musicales en Uruguay: Sobre las relaciones entre Musicología y Archivología. En M. C. Fornaro, *Archivos y Música. Reflexiones a partir de experiencias de Brasil y Uruguay* (págs. 59-88). Montevideo: Comisión Sectorial de Educación Permanente.
- Goubert, B. (2014). Al encuentro de espacios de discusión musicales. *A Contratiempo, Editorial*. <http://www.musigrafia.org/acontratiempo/?ediciones/revista-14/seccion-a>
- La Dirección Nacional de Derechos de Autor. (2009, 30 de julio). *Resolución 244*. <http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/187840/resolucion+244+de+2009.pdf/6b7acffb-0181-4494-a681-7d91b3d7985b>
- La Dirección Nacional de Derechos de Autor. (2010, 5 de noviembre). *Resolución 303*. <http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/187840/Resoluci%C3%B3n303+de+2010.pdf/4527efa7-7de3-49f9-a346-f3a38b6ef37a>
- La Dirección Nacional de Derechos de Autor. (2010, 11 de noviembre). *Resolución 315*. <http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/13166/Resolucion+315+de+Noviembre+11+de+2010.pdf>
- La Presidencia de la República. (1989). *Decreto 1360*. <http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/187670/DECRETO+1360+DE+1989.pdf/db076bd8-f8b8-41d2-8f39-76faa2e212db>

- La Presidencia de la República. (1991). *Decreto 2041*. <http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/187670/DECRETO++2041+DE+1991.pdf/c1dccc3d-2718-44dc-b604-bbf999ed38f6>
- La Presidencia de la República. (1995, 2015). *Decreto 460*. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1101222>
- La Presidencia de la República. (2006). *Decreto 4540*. <http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/187670/Decreto+4540+de+2006.pdf/0ecae4cb-c934-4bc8-915f-d13c5f28ce17>
- La Presidencia de la República. (2008). *Decreto 1070*. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1218493>
- Martínez Contreras, K. Z. (2013). *Informe final de Co Investigadora*. Pamplona: Universidad de Pamplona, Colombia.
- Melo Ángel, C. (2013). *El documento musical en los procesos de salvaguardia del patrimonio musical colombiano. El centro de Documentación Musical del Ministerio de Cultura*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- MinCultura. (2007, 7 de diciembre). *Prácticas musicales en Colombia*. [https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/2007-12-05\\_6061.aspx](https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/2007-12-05_6061.aspx)
- MinCultura. (2012, 22 de noviembre). *Ministerio de Cultura de Colombia*. <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/La-Biblioteca-Nacional-potenciar%C3%A1-Centro-de-Documentaci%C3%B3n-Musical.aspx>
- MinCultura. (2018, 9 de marzo). *El componente de Investigación y Músicas Populares Regionales (MPR) del Plan Nacional de Música para la Convivencia – PNMC, una apuesta de la comunidad musical del país*. <https://simus.mincultura.gov.co/UtilidadHome/Detalle/2992>
- MinInterior. (1993). *Decisión andina 351 de 1993 régimen común sobre derecho de autor y derechos conexos*. <http://derechodeautor.gov.co/decision-andina>
- MinInterior. (2010). *Decreto 3942*. [http://derechodeautor.gov.co/decretos1?p\\_p\\_id=110\\_INSTANCE\\_McZZQV5PKQZ8&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-1&p\\_p\\_col\\_count=1&\\_110\\_INSTANCE\\_McZZQV5PKQZ8\\_struts\\_action=%2Fdocument\\_library\\_display%2Fview\\_file\\_entry&\\_110\\_INSTANCE](http://derechodeautor.gov.co/decretos1?p_p_id=110_INSTANCE_McZZQV5PKQZ8&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_110_INSTANCE_McZZQV5PKQZ8_struts_action=%2Fdocument_library_display%2Fview_file_entry&_110_INSTANCE)
- MinInterior. (2020, 29 de junio). *Dirección Nacional de Derechos de Autor*. <http://www.derechodeautor.gov.co/>
- Ministerio de Cultura de España. (1995). *Diccionario de terminología archivística*. Subdirección General de los Archivos Estatales.
- Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno España. (s.f.). *Diccionario de Terminología Archivística*. <http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html>
- Miñana Blasco, C. (2013). *Formación de investigadores en música. Preguntas desde el contexto colombiano. IV Encuentro Nacional de Investigación y Documentación Musical*. Bogotá, Colombia.
- OMPI Organización Mundial de Propiedad Intelectual. (1961, 21 de octubre). *derechodeautor.gov.co*. <http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/13104/ROMA.pdf>

- OMPI, Organización Mundial de Propiedad Intelectual. (1996, 2-20 de diciembre). *derechodeautor.gov.co*. <http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/13104/Tratado+de+la+OMPI+Derechos+Conexos+1996+LEY+545+de+1999.pdf>
- Presidencia de la República. (2008). *Decreto 4834*. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1552441>
- Presidencia de la República. (2010). *Decreto 1162*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=39323>
- Romanos de Tirantel, S. (2000). *Guía de fuentes de información especializadas: Humanidades y ciencias sociales*. GREBYD.
- Villaseñor Rodríguez, I. (2008). *Metodología para la elaboración de guías de fuentes de información*. *Investigación Bibliotecológica*, 113-138. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S01](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S01)

